MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/SGT N° 4/CSPT/ACTA N° 1/25

LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" DEL MERCOSUR / COMISIÓN DE SISTEMAS DE PAGOS TRANSFRONTERIZOS (CSPT)

Se realizó el día 29 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la reunión de la Comisión de Sistemas de Pagos Transfronterizos (CSPT), en el marco de la LVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 4 "Asuntos Financieros", por el sistema de videoconferencia, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La delegación de Bolivia participó de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC No 20/19.

La PPTA inició la reunión de la CSPT dando la bienvenida a las delegaciones de los países participantes. La lista de asistentes se detalla en el **Anexo I.**

La agenda se elaboró en forma previa y conjunta con los referentes de las delegaciones y fue aprobada en forma unánime. La agenda detallada se adjunta en **Anexo II.**

El resumen del Acta se presenta en **Anexo III.**

Los temas tratados en la Reunión fueron los siguientes:

1. ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PAGOS EN MONEDA LOCAL (SML) VIGENTES

Las delegaciones expusieron sobre el estado de situación del Sistema de Pagos en Moneda Local (SML) en cada banco central y se realizaron aportes de estadísticas, consultas, e intercambios de opiniones sobre el SML y su operatoria. Asimismo, las delegaciones puntualizaron sobre las devoluciones de operaciones en cuanto a su frecuencia de ocurrencia, y posibles motivos de estas.

2. REVISIÓN DEL INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (CPLDFT) DEL SGT4 DEL

MERCOSUR A SOLICITUD DE ESTA COMISIÓN: COMENTARIOS DE CADA ESTADO PARTE.

Las delegaciones reflexionaron sobre el Informe elaborado por la CPLDFT sobre la normativa de cada país respecto de la documentación que deben exigir las entidades financieras para el pago y cobro de operaciones de exportaciones e importaciones de bienes y servicios, específicamente en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Las delegaciones arribaron a la conclusión de que no habría, en principio, cuestiones normativas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo que interfieran en la normal operatoria del SML.

3. INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERIODO 2025 – 2026.

Las delegaciones elaboraron el Informe Semestral sobre el Grado de Avance del Programa de Trabajo 2025-2026. El documento consensuado lo elevaron a consideración de los Coordinadores Nacionales del SGT N° 4 (**Anexo IV**).

4. OTROS TEMAS DE INTERÉS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los sistemas de pagos transfronterizos en otras iniciativas regionales.

5. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de la CSPT será convocada por la PPT en ejercicio.

ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Informe Semestral sobre el grado de avance del Programa de Trabajo del periodo 2025-2026.

MERCOSUR

MERCOSUL

Por la delegación de Argentina
Juan Larralde Hernández

Por la delegación de Brasil
Claudio Barra de Castro

Por la delegación de Paraguay
Olga María Recalde Maidana

Por la delegación de Uruguay
Antonio F. Zarrillo Baraza

Por la delegación de Bolivia
Alvaro Espejo